

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

<b>1. Solicitud de acreditación</b>		
Presentación de la solicitud de acreditación:	Laboratorios	\$ 273.903
	Laboratorios Multisitios	$\$ \sqrt{n} * 273.903$ donde <b>n</b> es el número de sitios.
	Organismos de certificación	\$437.700
	Organismos de inspección	\$437.700
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$437.700
	Productores de Materiales de Referencia	\$437.700
<b>2. Estudio de la documentación</b>		
Análisis de la documentación	a) Con envío de documentación al OAA, por día por Evaluador	\$492.858
	b) Realizada en la sede de la entidad, por día por Evaluador	\$601.916
<b>3. Visita de evaluación in situ y auditoría testigo</b>		
Por día por Evaluador:		\$601.916
<b>4. Cancelaciones de auditorías testigo y Evaluaciones</b>		
Entre 8 (ocho) y 15 (quince) días corridos anteriores a la fecha coordinada		\$165.474
7 (siete) días corridos anteriores a la fecha coordinada		\$288.374
<b>5. Estudio de la propuesta de levantamiento de desvíos y no conformidades</b>		
Por Evaluador (incluye 1° y 2° propuesta)		\$251.043
Por Evaluador por cada propuesta a partir de la 3ra. inclusive		\$127.933
<b>6. Otorgamiento de la acreditación</b>		
Otorgamiento de la acreditación, incorporación al Listado de entidades acreditadas y derecho de uso del símbolo de acreditación:	Laboratorios	\$777.667
	Laboratorios multisitios	$\$ \sqrt{n} * 777.667$ donde <b>n</b> es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$1.480.252
	Organismos de inspección	\$1.044.859
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$1.044.859
	Productores de Materiales de Referencia	\$1.044.859

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

OAA – Organismo Argentino de Acreditación  
DC-SG-06 v66, F.e.V. = 03-abril-2024

<b>7. Cambio de certificado</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$148.906
<b>8. Traducción del certificado y alcance de acreditación</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$148.906+ gastos de traducción
<b>9. Arancel por copias adicionales del convenio y/o del alcance</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por cada copia si se solicitan más de dos copias del Convenio y/o del Alcance de Acreditación	Hasta 100 hojas	\$166.733
	Más de 100 hojas	\$200.499
<b>10. Comisión de Consenso</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por Estudio de Documentación de No Conformidades firmadas en Disconformidad		\$821.080
<b>11. Gastos Administrativos</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia por re impresión y/o emisión de alcances de acreditación y por envíos postales de documentación.		\$69.000
<b>12. Mantenimiento como Entidades Acreditadas</b>		
Arancel anual por el mantenimiento en el Listado de entidades acreditadas y por la licencia de uso del símbolo de acreditación, después del primer año:	Laboratorios	\$661.898
	Laboratorios multisitios	\$ $\sqrt{n}$ *661.898 donde <b>n</b> es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$833.664
	Organismos de inspección	\$772.843
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$772.843
	Productores de Materiales de Referencia	\$772.843
<b>13. Solicitud de extensión/ modificación de alcance / levantamiento de suspensión/ reevaluación</b>		
Presentación de la solicitud de extensión/ modificación de alcance/ levantamiento de suspensión/ reevaluación del alcance de acreditación:	Laboratorios	\$186.657
	Laboratorios multisitios	\$ $\sqrt{n}$ *186.657 donde <b>n</b> es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$284.809

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

### LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

OAA – Organismo Argentino de Acreditación  
DC-SG-06 v66, F.e.V. = 03-abril-2024

	Organismos de inspección	\$284.809
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$284.809
	Productores de Materiales de Referencia	\$284.809

#### 14. Reincorporación al listado de entidades acreditadas

Gastos por reincorporación al listado:	Laboratorios	\$185.818
	Organismos de certificación	\$270.583
	Organismos de inspección	\$270.583
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$270.583
	Productores de Materiales de Referencia	\$270.583

#### 15. Logística de las evaluaciones

La gestión y los gastos correspondientes a cada miembro del equipo evaluador para traslados y alojamiento estarán a cargo de la entidad.

Cuando la entidad demuestre que no puede gestionar los gastos de traslado y alojamiento correspondientes, el OAA podrá hacerse cargo de dicha gestión cobrando un arancel equivalente a un día de Evaluador publicado en el ítem 3.

En caso que los miembros del equipo pernocten en el destino, la entidad tendrá a cargo los gastos de comida, más los siguientes valores en concepto del viaje, desde su partida hasta la llegada a destino el día previo a la evaluación y viceversa para el día posterior a la evaluación:

CONDICIONES DEL VIAJE	EC	Resto del Equipo
Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.	\$ 98.788	\$ 79.247
Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.	\$ 49.394	\$ 39.624
Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.	\$ 49.394	\$ 39.624
Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.	\$ 98.788	\$ 79.247

#### 16. Evaluaciones de verificación

Si debido a la existencia de no conformidades debieran efectuarse evaluaciones adicionales posteriores para verificar evidencias objetivas de las acciones correctivas implementadas, se facturará por día por Evaluador:	\$601.916
---	-----------

#### 17. Pagos

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

Los montos establecidos en este documento se deberán percibir netos, libres de gastos bancarios o de otra índole.

**La facturación se realizará previo al inicio de las actividades/etapas y la condición de pago será de 20 días a partir de la fecha de facturación.**

**Los aranceles aplicados serán los vigentes a la fecha de facturación, independientemente de los publicados al momento de realizar el presupuesto o de realización de la actividad.**

Los presupuestos mantienen su vigencia de 15 días.

Los pagos deberán realizarse por medio de depósito o transferencia bancaria.

Los pagos presentados fuera de término tendrán un recargo financiero del 5% mensual desde la fecha de vencimiento de la correspondiente factura y hasta el día del efectivo ingreso del importe adeudado.

El no pago de las facturas podrá implicar la suspensión de la/s actividad/es facturada/s y/o del status adquirido si la actividad ya se hubiera realizado, hasta tanto se regularice el pago.

Las actividades adicionales o que pudieran surgir durante el proceso, se facturarán al momento de recibir su solicitud y/o de definir las.

### 18. Servicios en el exterior

En estos casos se aplica el documento DC-SG-11, *Listado de aranceles para servicios en el exterior*

### 19. Cuotas Asociación

Empresas	En función de la cantidad de personal y/o asociados: Entre 0 y 20 → \$193.900 anual Entre 21 y 50 → \$317.800 anual Más de 50 → \$614.000 anual
Asociaciones civiles	
Institutos de capacitación/Universidades/Facultades	
Cámaras	
Entidades de Evaluación de la conformidad	
Áreas gubernamentales	\$193.900 anual
Persona Física	\$193.900 anual

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.